



**SECCIÓN PRIMERA. ADMINISTRACIÓN ESTATAL**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

**Comisaría de Aguas**

**ANUNCIO**

Por el Ayuntamiento de Riópar ha sido solicitada en la Confederación Hidrográfica del Segura autorización de vertido de las aguas residuales procedentes la EDAR municipal al río Mundo a través del arroyo de La Vega.

El efluente a verter será el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en sus instalaciones el tratamiento depurador descrito en la documentación presentada durante la tramitación del expediente de referencia en este organismo.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente.

Referencia del expediente: SV-37/2018.

Domicilio del peticionario:

Plaza Luis Escudero, 1, 02450 Riópar (Albacete).

Representante:

Alcalde: Don Federico Moreno Sánchez.

Término municipal donde se ubica el vertido: Riópar.

Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Riópar, 9 de noviembre de 2018.–El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

23.929